*Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

# Acta de Apertura MAG N° 31/2019.-

## CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 28/2019

## "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA FERIA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO"

**ID N° 368.022**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 08:05 horas, presente en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la **CPN. ROSALIA SEGOVIA,** Jefa del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, de la Dirección de Contrataciones del MAG, a los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso **Contratación Directa MAG N° 28/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA FERIA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO".** ----------

Seguidamente la **CPN. ROSALIA SEGOVIA**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 368.022 y que fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes firmas: **BRITAM S.A., BRISTOL S.A., ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A., DOMINGA GALEANO MERELES, ENGINEERING S.A.**----------

En este acto se verifica que la Empresa que ha presentado su Oferta en fecha y hora señalada Conforme al Pliego de Bases y Condiciones es la siguiente**: EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Elizabeth Fernández Espínola** ----------

Por lo que el Comité de Evaluación en base a las (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el

mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.". ----------

Luego se procede a la apertura de sobres de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.-------

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al siguiente detalle:

| RUC N° | OFERENTE | Correo Electrónico | Información sobre el oferente | Monto Total de la Oferta | Garantía de Mant. de Oferta | Art. 40 | Constancia SIPE | Folio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2905077-4 | EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Elizabeth Fernández Espínola | ecomeciales@outlook.com | PRESENTA | 10.846.550 | PRESENTA | SIPE | 1559472 | 32 |

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:40 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

*CPN. ROSALIA SEGOVIA*
**Jefa del Dpto. Programación, Evaluación y Seguimiento**
**UOC - MAG**